

# CALIFICACIONES PROVISIONALES

## CONCURSO DE MÉRITOS

### F.E. MEDICINA INTERNA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
AUCEJO	MOLLA	CARME	2,10	0,85	0,00	0,00	1,50	4,45
CERVERA	CABRERA	PAULA	6,00	2,00	0,00	1,00	1,50	10,50
DIAZ	CARLOTTI	MARITZA DANIELA	6,00	2,00	0,00	1,00	0,50	9,50
GARCIA	MADROÑAL	ROCIO	0,00	0,55	0,00	0,00	1,00	1,55
MARTINEZ	GIMENO	ALMUDENA	6,00	2,00	0,00	1,00	0,50	9,50
MINGUEZ	GALLEGO	CARLOS TODOS SANTOS	6,00	2,00	0,25	1,00	1,00	10,25
PAVON	LOPEZ	MARIA ANGELES	2,55	2,00	0,00	1,00	0,50	6,05
PEREZ	CATALAN	IGNACIO	0,45	1,90	0,00	1,00	1,00	4,35
RUIZ	PADILLA	FRANCISCO JAVIER	6,00	2,00	0,00	1,00	0,00	9,00
TORNADOR	GAYA	NURIA	6,00	2,00	0,15	1,00	1,50	10,65
VILLANUEVA	ALFONSO	RAFAEL VICENTE	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00

A - Experiencia    B - Cursos/Formación    C- Titulación Superior    D - Docencia, Comunicaciones e Investigación    E - Valenciano

Se acuerda la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios del Consorcio y en la página web, disponiendo los candidatos de un plazo de **dos días hábiles a partir del día de la publicación, lunes 5 y martes 6 de octubre de 2020**, para solicitar la revisión, por escrito presentado en el registro del Consorcio, especificando claramente que apartado/s desea revisar, el sentido de la misma y manifestando y aportando documentalmente las fundamentaciones en las que basa su pretensión; las solicitudes de revisión que no vengan debidamente fundamentadas, no serán tenidas en cuenta. Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado solicitudes, se elevarán a definitivas las calificaciones provisionales.

En el supuesto que se efectúen peticiones de revisión, la Comisión se reunirá, y en base al escrito fundamentado presentado por el alegante, resolverá, sirviendo la publicación de las calificaciones definitivas, como notificación al reclamante, de la resolución de su alegación. Todo ello a juicio de la Comisión de Valoración.

Castellón, 2 de octubre de 2020  
 LA SECRETARIA DE LA COMISION

Ana Peset Cubero

